

Institución: Ayuda y Protección al Niño.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 2.000.000.

Institución: Cáritas Diocesana.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.400.000.

Institución: D.A.N.A.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.300.000.

Institución: Mensajeros de la Paz.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.100.000.

Institución: Hogar Santa Ana.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Nuevo Futuro.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 300.000.

Institución: Piso Hogar Buen Pastor.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Hogar Sagrada Familia.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Eirene.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Bartolomé Garelli.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 900.000.

Institución: Asociación Alternativa Abierta.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Colectivo Iniciativa Promoción Empleo.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 600.000.

Institución: Resid. Sta. M.^a Micaela-Adoratrices.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Cruz Roja.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Villela Or Gao Caló.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 925.000.

Institución: Asociación A.D.I.M.A.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 500.000.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29.1.98) reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Entidades y Asociaciones Privadas han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 10.1.º por la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Corporaciones Locales en la modalidad aplicación presupuestaria y cuantía que se citan:

MANTENIMIENTO PROGRAMAS PARA CORPORACIONES LOCALES

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.46300.22B.8.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Coripe.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Montellano.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Gilena.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Huévar.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Río.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Constantina.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Aznalcázar.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Campana.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Casariche.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Lantejuela.
Cuantía: 100.000.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCÍA EN GRANADA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3.º 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial, ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1998,

por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal:

Para el Juzgado de PII núm. 2 de La Línea de la Concepción (Cádiz), a don Jesús León Vidal.

Para el Juzgado PII núm. 2 de Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba), a don Doroteo Jurado Rojas.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Pozoblanco (Córdoba), a doña Carmen Gallego Ojeda.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Aracena (Huelva), a don Manuel León Vidal.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Andújar (Jaén) a doña Aurelia Morales Alférez .

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ronda (Málaga) a doña Elena Jiménez Matías.

Granada, 29 de octubre de 1998.- El Gerente Territorial, Francisco de P. Villegas Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3569/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto

317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.